

Fecha de Elaboración: **29 SEP 2025**  
 29/09/2025

Consecutivo por Área: **RN/0326/2025**

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: \_\_\_\_\_

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>NAFATE</u>	<u>MORENO</u>	<u>ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/2214-2025

Periodo: 25-26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Lugar: Municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México..

**SINTEISIS:** Con fecha 26 de septiembre del año dos mil veinticinco, conjuntamente con los CC. Diocleciano Hernández Chacón, Juan Antonio Cortez Cruz y Edgardo Morales Juárez, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al centro de almacenamiento y transpormación de materias primas forestales innominado, ubicado en el municipio de Teopisca, Chiapas, México, georreferenciado en las coorednadas geograficas 16° 31´ 37.7" de latitud norte y 92° 28´ 14.8" de longitud oeste, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección, sin embargo el lugar se encontro abandonado sin existir persona alguna con quien desahogar la diligencia por lo que se procedio a dejar citatorio, mismo que se dejo pegado en tabla de madera a un costado del acceso principal del centro de almacenamiento para que el propietario y/o encargado se diera por enterado y que esperara al dia siguiente 26 del mismo mes y año al personal de la oficina de representación de protección ambiental para desahogar una diligencia de caracter forestal, sin embargo al constituirnos en el citado lugar, se pudo constatar que nadie acudio al llamado, por lo que se procedio al levantameinto del acta de inspección imponiendo como medida de seguridad la clausura total temporal del centro, colocando dos sellos con la leyenda de calsurado en el acceso principal y aun costado del mismo, levantando acta de inspección número PFFA/094/0206/2025, así como recorrido por la zona. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Consejo de Vigilancia del Ejido Villa Teopisca, municipio de Teopisca, Chiapas, México.**

**Conclusión:** Se cumplio con la comisión

**Resultados Obtenidos:** Se levantoacta de inspección y se clausuro el centro de almacenamiento de transformación de materias primas forestales.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vó.Bo.

Ing. Armando Náfate Moreno  
 Comisionado

Lic. Edgardo Morales Juárez  
 El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

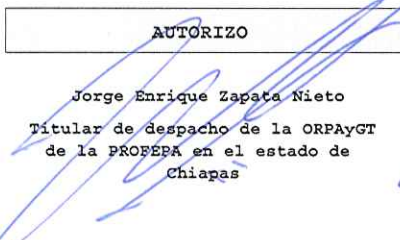
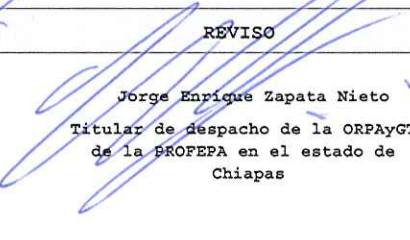

<b>I. UNIDAD RESPONSABLE</b>			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	<b>E00</b>	<b>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente</b>	
<b>II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>			
II.1.-NOMBRE	<b>ARMANDO NAFATE MORENO</b>	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	<b>ENLACE</b>	II.4.-RFC	<b>NAMA700512419</b>

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

<b>III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS</b>									
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA			PAQUETE	
Teopisca	Chiapas	25/09/2025	26/09/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				<b>1</b>	<b>1</b>			<b>EUROS</b>	<b>0.00</b>
								<b>DOLARES</b>	<b>0.00</b>
								<b>PESOS</b>	<b>975.00</b>

<b>IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN</b>	
LLEVAR A CABO VISITA D EINSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL, ASI COMO RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE TEOPISCA, CHIAPASRUC	
<b>V. OBSERVACIONES</b>	
<b>VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFPA/12/2214-2025  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de septiembre del año 2025

**Ing. Armando Náfate Moreno.  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 25 y 26 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION  
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de  
**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
Oficial de Representación de  
Protección al Ambiente en el Estado  
de Chiapas.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**